



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de marzo de 2024

Proceso 2021-00685

1. Se requiere al extremo actor para que indique el propósito de la citación arrimada al proceso y dirigida a los herederos indeterminados. En este sentido, deberá precisar si conoce la existencia de un heredero determinado o el lugar de notificación de estos.

2. Como quiera que el curador designado por el despacho guardó silencio, se le releva del cargo para nombrar en su lugar al profesional en derecho MANUEL HERNANDEZ DIAZ quien podrá ser notificado al correo: manuelabogado@outlook.com

Comuníquesele y adviértasele que la aceptación del cargo es forzada de conformidad con lo señalado en el numeral 7 del artículo 48 de la codificación en comento.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 22 del 20 de marzo de 2024


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria